

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

**ACTUALIZACION DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO**

SELECCIÓN LARGA CUANTIA No. OBR-SLC-001-2025.

OBJETO CONTRACTUAL:

**“MEJORAMIENTO EN LA VIA RURAL DE LA VEREDA HATOS LA GUAJIRA
EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.**

FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA, quedando pendiente por subsanar por parte de los DOS (02) oferentes que se presentaron en el proceso, y una vez agotado en plazo para subsanar, se encontró que solo subsanó el oferente, el cual realizó subsanación por escrito ante la oficina jurídica de Foncolombia.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, por lo que se actualiza el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	DOMICILIO	DIRECCION	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSORCIO VIAL HATOS CON FUTURO	VALLEDUPAR	CRA 19C2 6C 20	3004838942	CLAUDIA MARCELA GUTIERREZ CENTENO
2	PORTENTO INGENIERIA S.A.S	CALI, VALLE DEL CAUCA	KR 118#18-20	3122955620	DANIELA OSORIO GUTIERREZ

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

1. EVALUACIÓN CONSORCIO VIAL HATOS CON FUTURO:

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE	OBSERVACIONES
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folios del 4 - 6	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folios del 7 - 10	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folios del 11 - 20	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folios del 21 - 26	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folios del 27 - 35	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Cumple Folios del 36-38	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folios del 39 - 42	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple	VALIDADO POR LA ENTIDAD
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folios del 43-46	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Cumple Folios del 47-50	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folios del 51-52	

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	N/A	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple Folios del 53-54	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folios del 55-178	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folios del 179-183	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folio 298-300 Póliza No. 21-44-1014786612 SEGUROS DEL ESTADO	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURIDICO
1	CONSORCIO VIAL HATOS CON FUTURO	HABILITADO JURIDICAMENTE

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

2. EVALUACIÓN PORTENTO INGENIERIA S.A.S.:

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE	OBSERVACIONES
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folios del 3 al 5	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folios del 6-10	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folios del 11-15	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folios del 16-17	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folios del 21-30	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folios del 31-33	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folios del 34-36	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folios del 37-38	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Cumple Folios del 39-40	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folios del 41-42	

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	N/A	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple Folios del 43-44	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folios del 45-268	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio del 269-272	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folio 335-338 SEGUROS DEL ESTADO S.A No. 21-44-101478609	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURIDICO
2	PORTENTO INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los nueve (09) días del mes de septiembre del 2025.


JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
 Aspectos Jurídicos.

SELECCIÓN LARGA CUANTIA No. OBR-SLC-001-2025.
OBJETO CONTRACTUAL:
"MEJORAMIENTO EN LA VIA RURAL DE LA VEREDA HATOS LA GUAJIRA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL DEPARTAMENTO DEL CESAR".
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE. (\$16.826.647.338,98).

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD TÉCNICA, quedando pendiente por subsanar por parte de los DOS (02) oferentes que se presentaron en el proceso, y una vez agotado en plazo para subsanar, se encontró que solo subsanó el oferente, el cual realizó subsanación por escrito ante la oficina jurídica de Foncolombia.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, por lo que se actualiza el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

No	PROPONENTE	FOLIOS
1	CONSORCIO VIAL HATOS CON FUTURO	300 folios sobre 1 – requisitos habilitantes 237 folios – sobre 2 oferta economica
2	PORTENTO INGENIERIA S.A.S	338 folios sobre 1 – requisitos habilitantes 144 folios – sobre 2 oferta economica

1. EVALUACIÓN CONSORCIO VIAL HATOS CON FUTURO:

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades Públicas. El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL", cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE		CTO1: 002-2007 RUP – No. 1 REHABILITACION DE LA VIA CHIRIGUANA VEREDA LOS MARTINEZ – LA LIBERTAD Y VIA POTRERILLO – BIJAGUAL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, CESAR FOLIOS 186-207 CTO2: 003-2014 RUP – 55 REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA VIA MOLINO MANAS

	Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes. <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width:10%;">NIVEL</th> <th style="width:20%;">CLASIFICACION UNSPSC</th> <th style="width:70%;">PRODUCTOS Y SERVICIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">3</td> <td align="center">72141000</td> <td>Servicios de Preparación de Tierras.</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td align="center">72141100</td> <td>Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td align="center">72141500</td> <td>Servicios de preparación de tierras.</td> </tr> </tbody> </table> <u>NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA</u> NOTA 1: la certificación de la entidad contratante (contratista) y/o copia del contrato con su respectiva acta de recibo final con anexo de cantidades de obra y/o acta de liquidación, presentada por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente: a.) Nombre del contratante b.) Nombre del contratista. c.) Objeto del contrato. d.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. e.) Valor del contrato f.) Valor ejecutado g.) Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación. NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como	NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS	3	72141000	Servicios de Preparación de Tierras.	3	72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.	3	72141500	Servicios de preparación de tierras.		DEL MUNICIPIO DE CAJICA FOLIOS 208-221
NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS													
3	72141000	Servicios de Preparación de Tierras.													
3	72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.													
3	72141500	Servicios de preparación de tierras.													

	valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva. b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y en cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso. NOTA 3: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, dicha experiencia será verificada en registro de proponentes. NOTA 4: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad. NOTA 5: Los oferentes deberán utilizar el FORMATO 9 con el ANEXO - 1 de las condiciones de experiencia para que puedan ser evaluada.			
--	---	--	--	--

1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 40%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 40%	CUMPLE		
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA y/o entidad competente mínimo ocho (08) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		Documento de subsanación
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		225
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		223
	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a un (01) año de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL".	CUMPLE		237-238
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		243
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		Documento de subsanación
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		242
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		240
	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a un (01) año de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL".	CUMPLE		251-253
ING. DE APOYO AL RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	PROFESION: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		257-259
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo tres (3) años de experiencia General a partir de la Expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		Documento de subsanación
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		256
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		255
	Acreditar mediante certificación expedida inspector y/o Ingeniero Residente Auxiliar, en mínimo uno (1) contratos cuyo objeto sea "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO	CUMPLE		269-271

	Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL".			
PROFESIONAL EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y/O PROFESIONAL CON ESPECIALIZACI ON EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	PROFESION:			
	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y/O PROFESIONAL CON ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		
	Dos (2) años de experiencia como profesional.	CUMPLE		287
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		273
	Con licencia como tecnóloga higiene y seguridad industrial expedida por la secretaría de salud.	CUMPLE		278-273

1.1.3 Equipo mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Excavadora tipo oruga	1 und	CUMPLE		288-294
2	Camioneta 4x4	1 und	CUMPLE		288-294

1.1.4 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	Folio 296	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	Folio 296	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	Folio 296	CUMPLE

1.1.5 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	Folio 296	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	Folio 296	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	CONSORCIO VIAL HATOS CON FUTURO	SUBSANO Y ESTA HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

El contratista de acuerdo con los requisitos en los términos de referencia en cuanto a lo técnico y financiero cumple.

2. EVALUACION PORTENTO INGENIERIA S.A.S:

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.6 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS			
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades Públicas. El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL", cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.		NO CUMPLE	CTO1: 01-2024 Construccion de pavimento rigido en el centro poblado de tacueyo Folio 274-313 CTO2: 112- de 2015 Construccion de via tablon - nueva colonia Folio 274-313 CTO3: 617 del 2021 Conservación y mantenimiento de la malla vial, ciudad de bogota Folio 274-313 CTO4: 149 del 10 de diciembre de 2021 Mejoramiento y mantenimiento de la via palace, departamento del cauca Folio 274-313 CTO5: 1206 de 2015 Construccion de obras complementarias de la infraestructura municipal Folio 274-313			
	<table> <tr> <th>NIVEL</th> <th>CLASIFICACION UNSPSC</th> <th>PRODUCTOS Y SERVICIOS</th> </tr> <tr> <td>3</td> <td>72141000</td> <td>Servicios de Preparación de Tierras.</td> </tr> </table>	NIVEL		CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS	3	72141000
NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS					
3	72141000	Servicios de Preparación de Tierras.					

3	72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.
3	72141500	Servicios de preparación de tierras.

NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA

NOTA 1: la certificación de la entidad contratante (contratista) y/o copia del contrato con su respectiva acta de recibo final con anexo de cantidades de obra y/o acta de liquidación, presentada por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

- a.) Nombre del contratante
- b.) Nombre del contratista.
- c.) Objeto del contrato.
- d.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- e.) Valor del contrato
- f.) Valor ejecutado
- g.) Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación.

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

- c.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

- d.) Cuando se presente un contrato que

	haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y en cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso. NOTA 3: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, dicha experiencia será verificada en registro de proponentes. NOTA 4: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad. NOTA 5: Los oferentes deberán utilizar el FORMATO 9 con el ANEXO – 1 de las condiciones de experiencia para que puedan ser evaluada.			
--	---	--	--	--

1.1.7 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 40%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 40%	CUMPLE		318 (DOBLE CARA)
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA y/o entidad competente mínimo ocho (08) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		316 (DOBLE CARA)
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		317 (DOBLE CARA)
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		315 (DOBLE CARA)
	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a un (01) año de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O	CUMPLE		318

	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL".			
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%		NO CUMPLE	No presentaron documentación y no subsanaron
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		NO CUMPLE	No presentaron documentación y no subsanaron
	Fotocopia tarjeta profesional		NO CUMPLE	No presentaron documentación y no subsanaron
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		319 (DOBLE CARA)
	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a un (01) año de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL".	CUMPLE		320 (DOBLE CARA)
ING. DE APOYO AL RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	PROFESION: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		325
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo tres (3) años de experiencia General a partir de la Expedición de la tarjeta 251 profesional.	CUMPLE		324
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		323
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		321 (DOBLE CARA)
	Acreditar mediante certificación expedida inspector y/o Ingeniero Residente Auxiliar, en mínimo uno (1) contratos cuyo objeto sea "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL".	CUMPLE		326
PROFESIONAL EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y/O PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	PROFESION: PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y/O PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		329
	Dos (2) años de experiencia como profesional.	CUMPLE		332
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		327 (DOBLE CARA)
		CUMPLE		
	Con licencia como tecnóloga higiene y seguridad industrial expedida por la secretaria de salud.			330-331

1.1.8
Condiciones).

Equipo mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Excavadora tipo oruga	1 und		No cumple	No aporte
2	Camioneta 4x4	1 unid		No cumple	No aporte

1.1.9 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	Folio 333-334	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	Folio 333-334	NO CUMPLE el proponente deberá subsanar con aclaración o corrección
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	Folio 333-334	CUMPLE

1.1.10 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	Folio 333-334	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	Folio 333-334	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

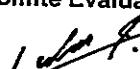
No.	PROPONENTE	ESTADO
1	PORTENTO INGENIERIA S.A.S.	NO SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE NI TÉCNICAMENTE, DEBE SUBSANAR

Conforme a lo anterior, el oferente PORTENTO INGENIERIA S.A.S. de acuerdo con los requisitos en los términos de referencia en cuanto a lo financiero no se encuentra habilitado financieramente ni técnicamente, debe subsanar.

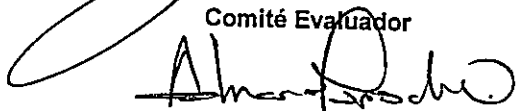
Para constancia, se firma a los nueve (09) días de septiembre de 2024.



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Comité Evaluador



JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
Comité Evaluador



ADRIANA MONSALVE OROZCO
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE
Comité Evaluador